

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: El ejercicio del derecho de reunión en el ámbito de la Provincia se regirá por las disposiciones de la presente Ley. Está prohibida toda reunión que signifique una amenaza real e inminente para la seguridad pública.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:28:44

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*